

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN MIXTA DE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS LICENCIAS DE AUTOCAD LT Y SERVICIO MANTENIMIENTO DE PLOTTER PARA LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA

CÓDIGO GEXAP: CONTR 2025 / 678659

CÓDIGO C.P.V.: 48320000-7 Paquetes de software de dibujo y tratamiento imágenes
50313000-2 Mantenimiento y reparación de máquinas de reprografía

1. OBJETO DEL PLIEGO

Suministro, mantenimiento y actualización por periodo máximo de dos (2) anualidades del paquete de licencia software del producto de AutoCAD LT Commercial Single para los SS. CC. de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, sito en calle Bergantín n.º 39, en Sevilla.

El **alcance** de los trabajos será por dos años.

- Suministro de 1 licencia software del producto AutoCAD LT Commercial Single, para su instalación en un equipo, anualidades 2026 y 2027 y formación
- Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo del Plotter HP Designjet T2600 DR PS, Anualidades 2026 y 2027.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

2.1. Renovación de Licencia software AutoCAD LT

El suministro comprenderá las actualizaciones al parque actual de licencias de la Agencia. Este parque lo comprenden las siguientes licencias:

- Producto: AutoCAD LT Commercial Single
- Número de licencia: 572-64593466

Las funciones principales del software, SON:

- Trazo: revise un archivo DWG de forma segura y añádale comentarios directamente para realizar un seguimiento sin alterar el dibujo.
- Compartir: envíe una copia controlada de los dibujos a otros miembros del equipo para que accedan a ellos desde cualquier lugar.
- Recuento: automatice el recuento de bloques o geometría y reduzca el número de errores. Exporte los datos a una tabla dinámica.
- Enviar a Autodesk Docs: publique los planos de dibujo CAD como archivos PDF directamente desde AutoCAD en Autodesk Docs.
- Historial del dibujo: consulte los cambios realizados en un dibujo a lo largo del tiempo y obtenga automáticamente información sobre las versiones anteriores.
- Comparación de referencias externas: compare dos versiones de una referencia externa y aplique cambios sin salir del dibujo actual.

ÍNIGO RAFAEL TERRY ESQUIVIAS		19/01/2026	PÁGINA 1 / 4
VERIFICACIÓN	NjyGwg28hcy4L4R42OTYPe49w76m9a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		20/04/2026 12:06:36	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NjyGwBA43bDT5g6UJ7qA615H4khZk0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Paleta de bloques: inserte bloques de forma eficaz desde la ficha Bibliotecas, en el escritorio o en la aplicación web de AutoCAD.
- Medición rápida: muestre rápidamente todas las mediciones que están próximas en un dibujo, como áreas o perímetros.
- Recorte y alargamiento: el modo rápido predeterminado ahora selecciona automáticamente todos los contornos potenciales.
- Comparar DWGTM: compare las diferencias entre dos revisiones de un dibujo sin salir de la ventana actual.
- Guardado en la versión web y para dispositivos móviles: guarde los dibujos y las referencias externas asociadas en el escritorio para verlos y editarlos en las aplicaciones web y móvil AutoCAD.
- Importación de PDF: importe geometrías en un dibujo, incluidos archivos de fuentes SHX, rellenos, imágenes ráster y texto TrueType, a partir de un archivo PDF.
- Vistas compartidas: publique vistas de diseño de los dibujos en un navegador web para verlos y añadir comentarios.
- Nuevas vistas y ventanas gráficas: añada fácilmente vistas guardadas a las presentaciones.
- Enlace y extracción de datos de nubes de puntos: adjunte archivos de nubes de puntos adquiridos mediante escáneres láser 3D u otras tecnologías.
- Selección fuera de la pantalla: los objetos seleccionados permanecen en el conjunto de selección, aunque el encuadre o el zoom se muevan fuera de la pantalla.
- Aplicación de escritorio: reciba alertas sobre actualizaciones de software e instélas sin interrumpir el flujo de trabajo.
- AutoCAD en cualquier momento y desde cualquier lugar: acceda a AutoCAD desde los dispositivos móviles, web y de escritorio.

Los equipos personales de la Agencia podrán operar con cualquiera de los siguientes sistemas operativos: Windows 7, Windows 8 y/o Windows 10, tanto en arquitectura de 32 como de 64 bits. Por ello todas las funcionalidades del software objeto de esta contratación deberán ser totalmente válidas y compatibles con cualquiera de los sistemas operativos anteriores.

2.2.- Servicio de Mantenimiento de Plotter

Los trabajos de mantenimiento de ploter consistirá:

- Intervenciones presenciales y remotas necesarias para la correcta impresión.
- Se realizará un servicio rutinario de mantenimiento 1 vez al año.
- La Intervención será realizada por personal de obra especializada.
- Se incluye los gastos de desplazamientos.
- Esta incluido los gastos de reposición de piezas originales.
- Atención a avisos de avería telefónica permanente y presencial en 24 horas.

2.3.- Condición especial de ejecución: formación

Es condición especial para la ejecución de este contrato, que la persona adjudicataria imparta a las personas adscritas a la ejecución del contrato al menos 1 acción de formación, de un mínimo de duración de 8 horas sobre "Licenciamiento de productos Autodesk". Esta acción deberán impartirse en los 2 primeros meses de ejecución del contrato.

3. CONDICIONES GENERALES DEL SUMINISTRO

El suministro contará con los siguientes requisitos generales:

3.1. Garantía técnica de los productos suministrados.

El periodo de garantía de los elementos producidos, se establece en SEIS (6) MESES.

Se entiende por garantía la totalidad de las prestaciones humanas y materiales requeridas para la subsanación de los defectos observados en las instalaciones de los sistemas objeto de este procedimiento, derivados de la incorrecta prestación de los servicios contratados.

Pág. 2 de 4

ÍNIGO RAFAEL TERRY ESQUIVIAS		19/01/2026	PÁGINA 2 / 4
VERIFICACIÓN	NjyGwg28hcy4L4R42OTYPe49w76m9a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		20/04/2026 12:06:36	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NjyGwBA43bDT5g6UJ7qA615H4khZk0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Dichas prestaciones se realizarán, sin devengo económico alguno, en las mismas condiciones en que se prestaron originariamente y en un plazo no superior a 15 días desde que sean notificados a la empresa adjudicataria por la Agencia.

3.2. Etiquetado e inventariado.

Los elementos a suministrar será de carácter electrónico, no contando con soporte físico por lo que no será necesario su etiquetado o inventariado.

3.3. Lugar del suministro.

Los elementos a suministrar será de carácter electrónico, por lo que se entregarán mediante descarga habilitada en el sitio web del fabricante o mediante la comunicación automática del software instalado con los servicios de actualización por éste proporcionados.

3.4. Seguridad y conf idencialidad de la información.

Las proposiciones deberán garantizar el cumplimiento de los principios básicos y requisitos mínimos requeridos para una protección adecuada de la información que constituyen el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), regulado por el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. En concreto, se deberá asegurar el acceso, integridad, disponibilidad, autenticidad, confidencialidad, trazabilidad y conservación de los datos, informaciones y servicios utilizados en medios electrónicos que sean objeto de la presente contratación.

Deberá también tenerse en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1/2011, de 11 de enero, por el que se establece la política de seguridad de las tecnologías de la información y comunicaciones en la Administración de la Junta de Andalucía (modificado por el Decreto 70/2017, de 6 de junio) y en su desarrollo a partir de la Orden de 9 de junio de 2016, por la que se efectúa el desarrollo de la política de seguridad de las tecnologías de la información y comunicaciones en la Administración de la Junta de Andalucía y normativa asociada.

Se atenderá también a la normativa interna de la Agencia en materia de Seguridad TIC.

Además, se deberá atender a las mejores prácticas sobre seguridad recogidas en las series de documentos CCN-STIC (Centro Criptológico Nacional-Seguridad de las Tecnologías de Información y Comunicaciones), disponibles en la web del CERT del Centro Criptológico Nacional (<http://www.ccn-cert.cni.es/>), así como a las recomendaciones de Andalucía- CERT, como centro especializado en la materia en el ámbito andaluz.

La Junta de Andalucía, facilitará a la empresa adjudicataria la información de que disponga relacionada con el objeto del presente contrato.

El adjudicatario queda expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato que pudiera conocer con ocasión del cumplimiento del contrato, especialmente los de carácter personal, que no podrá copiar o utilizar con fin distinto al que figura en este pliego, ni tampoco ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación, sin el consentimiento expreso, por escrito, de la Junta de Andalucía.

3.5. Tratamiento de datos de carácter personal.

En cualquier caso, el adjudicatario queda obligado al cumplimiento, en su totalidad, de la Ley Orgánica 3/2018, 5 de diciembre de Protección de los derechos personales y garantía de los derechos digitales(BOE 294, de 6 diciembre de 2018).

El contratista se compromete y obliga a guardar secreto de todos los datos de carácter personal que conozca y a los que tenga acceso en virtud del presente contrato. Así mismo, cuando acceda a datos de carácter personal pertenecientes a un fichero de datos propiedad de la Administración se cumplirá la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, en particular la Ley Orgánica 3/2018, 5 de diciembre de Protección de los derechos personales y garantía de los derechos digitales.

ÍNIGO RAFAEL TERRY ESQUIVIAS		19/01/2026	PÁGINA 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwg28hcy4L4R42OTYPe49w76m9a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		20/04/2026 12:06:36	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwBA43bDT5g6UJ7qA615H4khZk0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En este sentido cuando la prestación contratada conlleve el acceso a datos de carácter personal, no los aplicará ni utilizará con otro fin distinto al que figura en el contrato, ni tampoco los comunicará, transmitirá ni cederá ni siquiera a efectos de su conservación a otras personas. Igualmente, deberá custodiar e impedir el acceso a los datos de carácter personal a cualquier persona ajena a la empresa.

Así mismo las personas proporcionadas por la empresa únicamente tratarán los datos conforme a las instrucciones que reciban y las medidas de seguridad, normas y procedimientos que en cada caso establezca la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, 5 de diciembre de Protección de los derechos personales y garantía de los derechos digitales, y en el R. D. 1720/2007, de 21 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la L.O. 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (B.O.E. 17, 19 enero de 2008.)

El contratista se obliga a adoptar las medidas adecuadas y necesarias, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal a los que acceda en virtud del presente contrato, al objeto de evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado. En caso de que la empresa, o las personas proporcionadas por la misma, tengan acceso a los sistemas informáticos de la Consejería y/o del IFAPA y AGAPA, deberán respetar la normativa elaborada al respecto y muy especialmente el Documento de Seguridad.

4. ACEPTACIÓN FINAL

Para certificar la aceptación final la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía efectuará los controles de calidad y pruebas que estime oportunas de verificaciones y validación del objeto del presente documento.

El Jefe de Departamento de Recursos Agrícolas y Ganaderos
Fdo.: Iñigo Terry Esquivias

Pág. 4 de 4

IÑIGO RAFAEL TERRY ESQUIVIAS		19/01/2026	PÁGINA 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwg28hcy4L4R42OTYPe49w76m9a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		20/04/2026 12:06:36	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwBA43bDT5g6UJ7qA615H4khZk0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	